INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 006/2015

Asunción, 31 de Marzo de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 31 de Marzo de 2015 y con base en lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 03, Acta N° 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 14 Acta N° 06, de fecha 06 de febrero de 2015 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 03 de f/20/03/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2016-2017, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Gustavo Cerdán B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente Gen...

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías, con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor José Oscar Caballero Centurión, con C.I.C. N° 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Ricardo Arza, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobada por Resolución N° 14, de fecha de febrero de 2015 por el Presidente Interino del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías, con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de las ofertas y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1.-) LOGICALIS PARAGUAY S.A.
2.-) PARASOFT S.R.L.
3.-) SISTECO PARAGUAY S.R.L.
4.-) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
5.-) INFOCENTER S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan el precio ofertado en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1.-) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	721.547.300.-
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO OR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	451.200.000.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

2.-) PARASOFT S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	1.682.016.600.-
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	161.105.400.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	399.422.800.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	222.064.000.-
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	4.451.100.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	375.595.100.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	106.767.200.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	97.991.600

Gustavo Perdomo B
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

3.-) SISTECO PARAGUAY S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
OTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	89.160.000.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

4.-) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	1.395.530.000.-
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

Agustín Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

5.-) INFOCENTER S.A.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	206.798.209.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
OTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes observaciones:

El señor Diego Elizeche Monti, representante de LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: *" Dejar constancia de que en su planilla – oferta, el ítem 3 del lote 7, se debe tener en cuenta los precios unitarios de cada uno de los ítems para la suma total; ya que por error de tipeo queda una diferencia al totalizar el lote 7, teniendo en cuenta que los ítems 1 y 2 serán adjudicados por contrato cerrado y el ítem tres será adjudicado por contrato abierto por monto, según el pliego de bases y condiciones".*

El señor Pablo Enciso, representante de PARASOFT S.R.L., expresa cuanto sigue: *"Dejo constancia que la planilla de oferta del lote 1, de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., posee varias descripciones de ítem que no concuerdan con los términos del PBC, lo cual representa una alteración al formulario que es un documento sustancial".*

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARELLAGA
Gerente General

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición está que se encuentra reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "c", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gustavo Verdun B.
COMISE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARIOSLAGA
Gerente General

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	INFOCENTER S.A
TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza	1.682.016.600.-	No cotiza	1.395.530.000	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza	161.105.400.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	399.422.800.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	206.798.20
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	222.064.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza	4.451.100.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	721.547.300.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	451.200.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	375.595.100.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	106.767.200.-	89.160.000.-	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza	97.991.600	No cotiza	No cotiza	No cotiza

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando N°143/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, informa que las firmas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, con la salvedad de que se pudo constatar que la Firma Master Soft Paraguay S.R.L presenta cinco técnicos que igualmente constan en la lista de técnicos presentada por la firma Parasoft S.R.L. Los Técnicos presentados por ambas firmas son VICTOR ANIBAL BARRETO PEREIRA, DEISY MARIA PATRICIA RAMIREZ GALEANO, BERNARDO JOSE BARROLA MAYOR, CHRISTIAN JAVIER PINO FRUTOS Y JOSE ENRIQUE CACERES GOMEZ.

El Área Técnica solicita al Comité de Evaluación de Ofertas corroborar cuál de las firmas cuenta con la autorización de los técnicos para presentar sus curriculum para el presente llamado, a los efectos de determinar el cumplimiento de lo requerido en la Sección VI – DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Fabricio Verdun B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO CABALLERO
Gerente General

ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Resaltamos que el Comité de Evaluación de Ofertas requirió a las Firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y PARASOFT S.R.L. remitan las documentaciones actualizadas que acrediten la relación laboral con la Empresa del Personal Técnico detallado en su oferta, y acuerdo de prestación de servicios de los mismos, en caso de ser adjudicada la Firma; atendiendo que en el listado de técnicos presentado por ambas firmas, coinciden 5 técnicos, situación que fue alertada por el Área Técnica en su momento y la cual debía ser corroborada por este Comité a los efectos de confirmar a que Empresa pertenecen verdaderamente los técnicos VICTOR ANIBAL BARRETO PEREIRA, DEISY MARIA PATRICIA RAMIREZ GALEANO, BERNARDO JOSE IBARROLA MAYOR, CHRISTIAN JAVIER PINO FRUTOS Y JOSE ENRIQUE CACERES GOMEZ.

Cabe señalar que los Técnicos Victor Anibal Barreto Pereira, Deisy Maria Patricia Ramirez Galeano, Bernardo Jose Ibarrola Mayor y Christian Javier Pino Frutos, presentan Nota en donde los mismos manifiestan que no han autorizado el uso de sus datos para el presente llamado a ninguna otra empresa que no fuera PARASOFT S.R.L.

De las documentaciones presentadas por ambas firmas, se concluye que los técnicos VICTOR ANIBAL BARRETO PEREIRA, DEISY MARIA PATRICIA RAMIREZ GALEANO, BERNARDO JOSE IBARROLA MAYOR, CHRISTIAN JAVIER PINO FRUTOS Y JOSE ENRIQUE CACERES GOMEZ, son funcionarios de la firma PARASOFT S.R.L.,

En respuesta a la petición de reiteración del Comité de Evaluación de Ofertas, la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, **cambia el Listado de Técnicos presentado originalmente en su oferta excluyendo a los técnicos VICTOR ANIBAL BARRETO PEREIRA, DEISY MARIA PATRICIA RAMIREZ GALEANO, BERNARDO JOSE IBARROLA MAYOR, CHRISTIAN JAVIER PINO FRUTOS Y JOSE ENRIQUE CACERES GOMEZ y además manifiesta que la lista definitiva de técnicos será presentada antes del inicio de los trabajos.**

CONCLUSIÓN SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

Finalmente, considerando que la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presentó originalmente los curriculums del personal técnico que forma parte de su oferta, sin el consentimiento y/o autorización de los mismos, adoptando una conducta en contraposición a lo manifestado bajo fe de juramento en el formulario Nº 6 del PBC, y además rectificó el **listado de técnicos presentados,** vulnerando así el Principio de Igualdad de Condiciones y Libre Competencia, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo que el perfil y la especialización del personal técnico requerido para la prestación del servicio de soporte técnico es un elemento sustancial que podría afectar el alcance y la calidad del servicio solicitado; se procede a

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÚLLAGA
Gerente General

desestimar la oferta presentada por la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en el LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP, en virtud al Artículo 58 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N°2051/2003.

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

- LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP
- LOTE 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL SIPAP
- LOTE 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS CONVEREX
- LOTE 5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS (Sitio Primario y Sitio Alterno)
- LOTE 6 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y TABLEROS ELÉCTRICOS CON SUS COMPONENTES
- LOTE 11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO

Gustavo Ugarte B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARELLANO
Gerente General

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma PARASOFT S.R.L. en los mencionados Lotes y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5583	1,4741	1,7558	1,5961
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	57%	55%	46%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2903	0,0340	0,2288	0,1843

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Gustavo Gerdum B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO AZCURRAGA
Gerente General

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	Cumple	
Garantia de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Juridicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
3) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la		

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO IRIBELLAGA
Gerente General

Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y curriculum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2010 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		

Gustavo Vera B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	Cumple	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	

LOTE 7 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BCP

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. por ser la única oferta y la misma cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Guido Verdun
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARELLAGA
Gerente General

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,8050	2,1731	2,4913	2,1565
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	53%	45%	39%	46%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3589	0,3155	0,3220	0,3322

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	Cumple	

Gustavo Escobar B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

3) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y curriculum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de	Cumple	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

Gustavo Bardin
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

Ricardo ARRÉLLAGA
Gerente General

declaración jurada a nombre del BCP.		
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2010 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	Cumple	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como	Cumple	

Gustavo Bordón B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH ONIEDO de CENTURION
Gerente de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉBLAGA
Gerente General

las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.		

LOTE 10 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO Y SALASKIN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. por ser la única oferta y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	15,1726	10,4468	14,3448	13,3214
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	6%	9%	7%	7%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0539	0,0043	0,0004	0,0195

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

Gustavo Vera B. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION Gerencia de Contabilidad y Finanzas Encargada de Despacho

EDUARDO ARRÉLLAGA Gerente General

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

3) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y curriculum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2012, 2013 y 2014).	Cumple	

Gustavo Cardozo B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARBELLAGA
Gerente General

Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2010 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	Cumple	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	

Gustavo Aguirre L.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que los montos ofertados en los precios unitarios del LOTE 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE; LOTE 8 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE SIPAP y LOTE 9 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO, superan ampliamente las estimaciones de costos realizadas, se sugiere declarar desiertos dichos lotes, en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdun L.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

EOLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

PARASOFT S.R.L.

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual G.	Precio Total G. por 24 meses
1	811118 05-004	Servicio de Ordenes de Trabajo	Mes	24	54.683.400	1.312.401.600

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE – *ITEMs 2 al 81 CONTRATO ABIERTO*	103.754.640	207.509.280

LOTE 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL SIPAP

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL SIPAP – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE CON REPUESTOS – *ITEMs 4 al 6 CONTRATO ABIERTO*	240.000.000	480.000.000

Silvia Núñez
Gerente "GPL" 22

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

LOTE 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS CONVEREX

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲.	Precio Total ₲. por 24 meses
1	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS CONVEREX MODELO FUTUREX HPS – Tipo 40 KVA	Mes	24	4.620.000	110.880.000
2	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS CONVEREX MODELO FUTUREX HPS – Tipo 20 KVA	Mes	24	3.080.000	73.920.000
3	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS CONVEREX MODELO FUTUREX HPS – Tipo 20 KVA	Mes	24	3.080.000	73.920.000
4	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS CONVEREX MODELO FTT – Tipo 80 KVA	Mes	24	4.620.000	110.880.00
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES (IVA Incluído):						369.600.000

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS CONVEREX – *ITEMs 5 al 8 CONTRATO ABIERTO*	27.720.000	55.440.000

Gustavo Verdun
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

LOTE 5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲.	Precio Total ₲. por 24 meses
1	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS KEHUA TECH MODELO FR-UK/B3130 30 Kva (Sitio Primario)	Mes	24	1.816.000	43.584.000
2	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS KEHUA TECH MODELO FR-UK/B3130 30 Kva (Sitio Primario)	Mes	24	1.816.000	43.584.000
3	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS AROS APOLLO 20 Kva (Sitio Alterno)	Mes	24	1.816.000	43.584.000
4	81111812-008	Servicio mantenimiento preventivo UPS AROS APOLLO 20 Kva (Sitio Alterno)	Mes	24	1.816.000	43.584.000
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES (IVA Incluído):						174.336.000

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL" 24

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS CON REPUESTOS - *ITEMs 5 al 8 CONTRATO ABIERTO*	12.947.200	25.894.400

LOTE 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y TABLEROS ELECTRICOS CON SUS COMPONENTES

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y TABLEROS ELECTRICOS CON SUS COMPONENTES	27.000.000	54.000.000

LOTE 11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲.	Precio Total ₲. por 24 meses
1	72102305-001	Servicio de mantenimiento preventivo periódico Nivel 1. Mensual	Mes	24	1.400.000	33.600.000

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPI." 25

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO - *ÍTEMS 2 AL 3 CONTRATO ABIERTO*	9.520.000	19.040.000

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTE 7 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BCP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲	Precio Total ₲. por 24 meses
1	7210220 3-013	Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de comunicación– Nivel CRÍTICO	Mes	24	19.600.000	470.400.000
2	7210220 3-013	Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de comunicación – Nivel NO CRÍTICO	Mes	24	10.000.000	240.000.000
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO):						710.400.000

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia [illegible]
Gerente "GP"

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

ELIZABETH OVIEDO de CENTURION
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 7 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN BCP - *ÍTEM 3 CONTRATO ABIERTO*	14.520.000	29.040.000

SISTECO PARAGUAY S.R.L.

LOTE 10 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO Y SALASKIN

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲.	Precio Total ₲. por 24 meses
1	81112107-001	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica aéreo	Mes	24	1.820.000	43.680.000
2	81112107-001	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica subterráneo	Mes	24	1.820.000	43.680.000
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES (IVA incluído):						87.360.000

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

ELIZABETH OVIEDO de CENTURIÓN
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Encargada de Despacho

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE 10 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO Y SALASKIN - *ÍTEM 3 CONTRATO ABIERTO*	8.580.000	17.160.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lotes, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y Cerrado y la vigencia del contrato será de 24 meses a partir del Acta de Inicio.

nsiderando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2016-2017, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas".

Considerando que los precios unitarios del LOTE 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE; LOTE 8 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE SIPAP y LOTE 9 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO, superan ampliamente las estimaciones de costos realizadas, se sugiere declarar desiertos dichos lotes, en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, y la autorización correspondiente del Directorio del Banco Central del Paraguay para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro Informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General